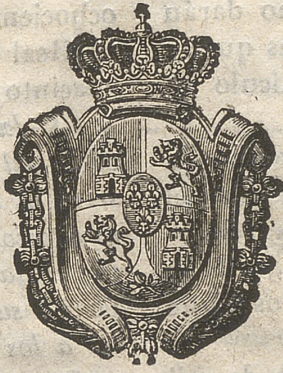


Núm. 70.

Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 15 de Junio de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto suprimiendo en los procedimientos judiciales el trámite conocido con el nombre de «confesion con cargos» y dictando otras disposiciones para la mas expedita sustanciacion de los asuntos civiles, criminales y gubernativos.

Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

En la Gaceta de 28 de Mayo último se halla inserto un Real decreto expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia cuyo tenor es como sigue:

„Conformándome con las razones que Me ha expuesto el Ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1.º A ningún procesado se recibirá confesion con cargos, sin perjuicio de que se le puedan recibir cuantas declaraciones estime el Juez conveniente.

ART. 2.º En las causas contra reos ausentes no se ratificarán en el término de prueba los testigos del sumario, sino cuando lo soliciten el Ministerio fiscal ó el acusador particular.

ART. 3.º Fallada en primera instancia una causa en rebeldía, y remitida en consulta á la Audiencia territorial, la Sala á quien corresponda, omitiendo la formacion de apuntamiento, la pasará al Fiscal para que emita su dictámen por escrito, y si no se creyere necesaria la ampliacion del sumario, se dictará sentencia, previa citacion para vista, en cuyo acto hará el Relator relacion verbal del proceso.

ART. 4.º En los procesos que se sustancian con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821, no se acordarán por los Jueces, para el acto del juicio público, otras ratificaciones de testigos del sumario que las que pidan las partes expresamente.

ART. 5.º Remitidas por el Juez de primera instancia al Tribunal superior las causas á que se refiere la regla 38 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal, la Sala á que correspondan

las pasará al Fiscal para que emita su dictámen por escrito; y sin mas trámites ni formacion de apuntamiento por el Relator, previa citacion de las partes, se procederá á la vista, en la cual hará aquel funcionario relacion verbal del proceso.

ART. 6.º El Ministerio fiscal podrá hacer su acusacion por escrito en las causas de vagos en segunda instancia, sin necesidad de asistir á estrados.

ART. 7.º Cuando se dude si los procesados son ó no pobres, exigirá el Juez al Alcalde del domicilio una certificacion en que, bajo su responsabilidad, conste dicho extremo. Sin embargo, podrán practicarse á instancia fiscal ó de parte las diligencias que con este objeto crean pertinentes los Tribunales.

ART. 8.º Declarado pobre un litigante en primera instancia, seguirá disfrutando del beneficio que la ley le concede, sin mas justificacion, en todas las ulteriores instancias, á menos que la parte contraria, el Ministerio fiscal ó el Administrador de rentas hicieren oposicion por haber mejorado aquel de fortuna.

ART. 9.º En las causas criminales no harán las partes en sus escritos juramento alguno.

ART. 10. Los exhortos que se despachen de oficio se dirigirán y devolverán por conducto del Promotor fiscal ó Fiscal del juzgado ó tribunal donde deban diligenciarse. Los Promotores fiscales y los Fiscales de S. M. llevarán un libro en que anoten su recibo y devolucion é interpondrán su ministerio cuantas veces sea necesario para activar su curso.

ART. 11. La semana en que se haga visita general de cárceles, segun lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento provisional para la Administracion de justicia, se omitirá la ordinaria del sábado.

ART. 12. Los Jueces de primera instancia dejarán de remitir á las Audiencias al fin de cada año las listas de las causas principiadas y fenecidas durante él; pero continuarán formando con la mayor exactitud y bajo su responsabilidad los estados mensuales que remitirán á los expresados Tribunales, donde se conservarán enlegajados con el orden y clasificacion convenientes.

ART. 13. Los escribanos de Cámara no darán á los Fiscales mas copias de las providencias que se les notifiquen que las prevenidas en el artículo 90 de las ordenanzas de las Audiencias.

ART. 14. Los escribanos de Cámara remitirán tan solamente á las oficinas de Hacienda al fin del año un estado del papel de oficio y pobres reintegrado, segun el Real decreto de 8 de Agosto de 1851, con expresion de las causas y juzgados á que pertenece el reintegro.

Dado en Palacio á veinte y seis de Mayo de mil

ochocientos cincuenta y cuatro. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Gracia y Justicia -Jacinto Félix Domenech."

Y la Sala de Gobierno de esta Audiencia en vista del preinserto Real decreto ha acordado se inserte en los Boletines oficiales de las provincias del territorio para inteligencia de los Jueces de primera instancia y demás funcionarios á quienes corresponda su cumplimiento. Así resulta de sus originales á los que me remito. Valladolid 6 de Junio de 1854. = Prudencio Joaquin de Coca.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Concluye el inventario de los documentos hallados entre las cartas sobrantes de 1852.

Número.	Procedencia de la carta ó paquete.	Su fecha.	NOMBRE DEL REMITENTE.	SEÑAS Y DIRECCION DEL SOBRE.	DOCUMENTOS QUE CONTIENE.	Porte marcado en él. Rs. vn.
529	Mieresdel Camino	1.º Noviembre 1852.	José Alvarez.	Pedro Alvarez.	Una libranza de 20 rs. á favor de Pedro Alvarez.	1
530	Ciudad-Real.	7 Octubre 1852.	Plácido Paulete.	Julian Paulete, en Torrejon de Ardoz.	Una libranza á favor de Julian Paulete de 200 rs.	1
531	Madrid.	15 Agosto 1852.	Margarita Rada Velasco.	Ramon Castañeda, Espinosa de los Monteros.	Renuncia del título de albalá de Montero de la Real guarda.	1.. 26
532	Cádiz.	17 Marzo 1852.	Enfrasio Bueno.	Al Alcalde constitucional de Veger.	Licencia absoluta de Manuel Guerrero.	1.. 6
533	Habana.	4 Setiembre 1852..		Tomás Cortés.	Diploma de la cruz de María Isabel Luisa.	7
534	Buenos Aires.	20 Julio 1852.	Manuel Ortega.	Catalina Orteaga, de Sevilla.	Poder para percibir una herencia.	13
535	Osorno.	23 Agosto 1852..	Juan Fernandez.	Laureano Tornér, en Corrales.	Certificacion de muerto de Valentin Martinez en Foluca, Méjico.	2.. 12
536	Puerto-Rico.	24 Octubre 1852.	José García.	Ramon Martinez, en Valle de Losa.	Copia de testamento, fé de muerto y poder de Bruno Mandones.	28
537	Habana.	26 Abril 1852.	José Guerrero.	Juana Sanchez, en Sonallo.	Testamento de Mariano Rubio, artillero.	9
538	Puerto-Príncipe.	21 Enero 1852.	Rafael Soza.	Pedro Suarez, en los Llanos de Felde.	Testamento de Mateo Calderia.	43
539	Habana.	13 Setiembre 1852..	Antonio Sigurer.	José Lopez Fernandez, en Cádiz.	Licencia absoluta del sargento de artillería José Lopez de Santa María de Chabin.	13
540	Ferrol.	20 Agosto 1852.	Francisco Madrazo.	Antonio Moliné, en Cádiz.	Certificaciones de dicho Moliné, de flebotomista.	1.. 26
541	Cabezon de laSal.	30 Junio 1852.		Antonio Sanchez Bustillo, de Cadiz.		
542	Madrid.	20 Agosto 1852.	Mr. Plarzand.	Ramon Fojo y Roel, Coruña.	Escritura de compra de bienes.	3.. 18
543	Madrid.	16 Febrero 1852.	José del Portillo.	Tomás Rodriguez, Valladolid.	Carta de pago de Arbitrios de Amortizacion.	1
544	Salamanca.	3 Enero 1852.		Tomás Berdal, en Cabezuelo.	Ajuste del Guardia civil, Miguel Silva.	18
545	Sevilla.	14 Noviembre 1852.	Mariano Altolaguirre.	Joaquin Altolaguirre, en Madrid.	Diploma de la Cruz de María Isabel Luisa á favor de dicho Bernal.	1.. 6
546	Madrid.	14 Junio 1853.	Jacinto Félix Domenech.	Presidente de la comision de liquidacion de créditos del Tesoro.	Certificacion reclamando D. José María Godoy 60,000 rs.	1
547	Fontecha.	25 Marzo 1852.	Gerónimo Garin.	José Fernandez Valderrama, Burgos.	Escritura de perdon á favor de dicho Valderrama.	30
548	Madrid.	17 Marzo 1852.	José de Adaro.	Gobernador civil de Santander.	Espediente de liquidacion de diezmos de Joaquin Rios Enriquez.	1.. 6
549	Idem.	16 Marzo 1852.	Antonio Guerola.	Alcalde de Cervera.	Documentos de la mina «San Miguel» de José García.	4.. 4
550	..	12 Marzo 1852.	..	Herederos de Antonio Vijil de Quinones, Chinchon.	Papeles de la testamentaria de Isabel Saez Martinez.	4.. 24
551	Sieso.	16 Marzo 1852.	Tomás Buil.	Joaquin Puente, en Tresp.	Libranzas por valor de 60 rs. á favor de Joaquin Puente.	1.. 26
552	Gerona.	11 Agosto 1852..	Francisco Luque.	Pablo Lopez Gonzalez, Tesorero de Gerona.	Escritura de fianza de Tesorero de Gerona.	..
553	Málaga.	Isidro Garcia en Almuradix.	Diploma de la cruz de María Isabel Luisa en favor de dicho Garcia.	1.. 26
554	Idem.	Ignacio Diezma, en Villanueva de Alcaudete.	Diploma de la cruz de María Luisa en favor de dicho Diezma.	1.. 6
555	Madrid.	4 Marzo 1852.	Duque de Berwick.	Presidente del Monte fideicomiso de Olivares.	Eleccion de diez doses en el citado Olivares.	1.. 6
556	Albacete.	29 Julio 1852.	Bartolomé Albis.	Juez de primera instancia de Cuenca.	Sentencia dada por la Audiencia de Albacete.	3.. 18
557	Madrid.	1.º Diciembre 1852.	Peregrino Jacome.	Alcalde de Quintanilla de Sulló, Burgos.	Licencia absoluta y certificacion de soltero de Victor Villanueva.	12
558	Barco de Valdeorras.	21 Abril 1852.	Santos Fernandez.	Fernando Cid, en Valladolid.	Libranzas de 160 rs. á favor de dicho Cid.	..
559	Gijon.	21 Octubre 1852.	D. Rafael Alonso.	Pedro Angeles Vargas, Valladolid.	Cuenta y recibos de gastos de Antonio Echevarria.	1
560	Llanes.	16 Febrero 1852.	Angel Pelaez.	Mateo Tamo, en Barcelona.	Una libranza de 30 rs. á favor de dicho Tamo.	3.. 18

Número.	Procedencia de la carta ó paquete.	Su fecha.	NOMBRE DEL REMITENTE.	SEÑAS Y DIRECCION DEL SOBRE.	DOCUMENTOS QUE CONTIENE.	Rs. vn.
561	Salamanca.	3 Enero 1852.	..	Ignacio Vicente, en Porqueiros	Diploma de la cruz de María Isabel Luisa á favor de dicho Vicente.	1
562	Olmedo.	10 Diciembre 1852.	L. C.	Antonio García, en Coca de Tormes.	Licencia absoluta de dicho García.	1
563	Pamplona.	13 Enero 1852.	Irene Asian.	Antonio Pagolaza, en Valencia.	Libranzas de 120 rs. á favor de dicho Pagolaza.	1.. 6
564	Matanza.	2 Julio 1852.	..	D. Martin Macipe, en Madrid.	Diligencias promovidas por D. Martin de Zayas.	Franco.
565	San Ildefonso.	14 Agosto 1852.	Juan Brihuesca.	Gerónima Samper, en Madrid.	Libranzas á favor de la misma de 30 rs.	Franco.
566	Alaejos.	16 Abril 1852.	Miguel Muñoz.	Faustina Muñoz, Alcalá de Henares.	Libranzas á favor de dicha Faustina por valor de 20 rs.	Franco.
567	Cartagena.	28 Febrero 1852.	Florentina Ortiz.	José Asenjo, en Madrid.	Libranzas por valor de 160 rs. á favor de dicho Asenjo.	Franco.
568	Barcelona.	8 Marzo 1852.	Cárlas Collantes.	María García, en Madrid.	Libranzas por valor de 100 rs. á favor de dicha María García.	Franco.
569	Madrid.	5 Julio 1852.	Uhagon.	Julian Saavedra, en Palencia.	Dos talones de la sociedad La Tultelar, números 35 y 36.	Franco.
570	Castrojeriz.	17 Junio 1852.	El Juez de primera instancia	Director del colegio de Farmacia, Madrid.	Paquete con dos camisas y una trampa de pantalon.	108
571	Verin.	12 Enero 1852.	Comandante mayor de Verin.	Comandancia general de la provincia de Orense.	Inventario de bienes del cabo Juan Antonio Alvarez de Flasis.	9.. 14
572	Verin.	23 Enero 1852.	El mismo.	El mismo.	Testamento inventariado del sargento Juan Campos, de Villameá de Laza.	10
573	Valencia.	9 Julio 1852.	Arzobispo de Valencia.	Secretario de las órdenes de Carlos III é Isabel.	Comunicaciones sobre haberse cruzado el Arzobispo de Valencia.	1.. 26
574	Madrid.	29 Mayo 1852.	El Coronel de ingenieros.	Alcalde de Aranjuez.	Dos diplomas de la cruz de María Isabel Luisa para Francisco Valdepeñas y Andrés García Zarco.	3.. 18
575	San Ildefonso.	14 Julio 1852.	Ministro de Estado.	Vicente Ortega, Santander.	Diploma de Caballero de Isabel la Católica.	1.. 26
576	Granada.	3 Agosto 1852.	Marqués de la Constancia.	Secretario de la orden de Carlos III.	Certificacion de haber sido condecorado D. José Fuster.	2.. 12
577	Manila.	20 Marzo 1852.	Capitan general de Manila.	Secretario de la orden de Isabel la Católica.	Certificacion de haberse condecorado D. Manuel Telesforo Andrés.	26
578	Sevilla.	3 Junio 1852.	Secretario del Real cuerpo de maestrantes de Sevilla.	Manuel Ramirez, Madrid.	Título de caballero maestrante de Sevilla.	3.. 18
579	Vera.	16 Marzo 1852.	El Administrador de la mina «Infalible».	José Rodriguez Llorente, Estepa.	Cuentas de dicha mina «Infalible».	15
580	Sevilla.	3 Junio 1852.	Secretario del Real cuerpo de maestrantes de Sevilla.	Mariano Salcedo, Madrid.	Título de caballero maestrante de Sevilla.	3.. 18
581				Eugenio Checa, en Dos Barrios	Pagarés de bienes nacionales.	2.. 12
582	Puerto-Rico.	26 Julio 1852.	Juan Manuel Lombero.	Secretario de la orden de Carlos III.	Certificacion de haberse condecorado caballero.	11
583	Toledo.	7 Noviembre 1852.	Gobernador de Toledo.	Presidente del Monte-pio de Jueces.	Expediente de D. Juan Sigüenza de Contreras.	1.. 26
584	Cádiz.	25 Noviembre 1852.	Gobernador de Cádiz.	Felipe Hurtado.	Reparo solventado por el Administrador de Rentas de Cádiz.	9
585	Santiago.	27 Noviembre 1852.	El Provisor de Santiago.	Tribunal de la Rota.	Autos de litigio por Teresa Gesto.	21
586	Sevilla.	22 Noviembre 1852.	Diego Baamonde, Juez de Hacienda.	Juez de hacienda de Madrid.	Autos contra D. Manuel Safont.	48
587	Villarreal de Zu- márraga.	..	Ignacio Aguirrezabala.	Miguel Antonio Aguirre Zavalaga, Madrid.	Autos de averiguacion de los herederos de Miguel Ignacio Mendia de Venezuela.	127
588	Pontevedra.	24 Enero 1852.	El Comandante general de Pontevedra.	Coronel de Murcia, Burgos.	Sumaria del quinto Angel Balo.	..
589	Berron.	8 Junio 1852.	José Gonzalez Nieves.	Gobernador Subdelegado de Hacienda de Burgos.	Sumaria de una aprehension de cinco cargas con contrabando.	3.. 18
590	Lerma.	1.º Febrero 1852.	Administrador de Rentas de Lerma.	Gobernador de Burgos.	Sumaria de una aprehension de sal	1.. 26
591	Zaragoza.	31 Diciembre 1851.	Capitan general de Aragon.	Capitan General de Galicia.	Diligencia de la causa formada al soldado Juan Lanero.	6
592	Logroño.	25 Octubre 1852.	Juez de Logroño.	Fiscal de la Audiencia de Burgos.	Expediente de menor cuantía de Dámaso Tejada en apelacion.	3
593	Cambados.	9 Enero 1852.	Comandante militar de Cambados.	Capitan General de Galicia.	Expediente sobre encallamiento de una polacra griega San Nicolás.	14
594	Barcelona.	20 Octubre 1852.	Comandante de la Guardia civil de Cataluña.	Gefe de la línea de la Guardia civil de Cabril.	Ajuste de los haberes del Subteniente D. Antonio Serra.	5
595	Cartagena.	18 Setiembre 1852.	Comandante del departamento de Cartagena.	Comandante de Marina de Alicante.	Expediente de naufragos de los laudes San Pedro.	20
596	Madrid.	12 Junio 1852.	Juez del Centro.	Juez de Albacete.	Testamentaria de Doña Vicenta Furcá.	15
597	Madrid.	7 Julio 1852.	Presidente de la Junta de la Deuda del Tesoro.	Presidente de la comision de liquidacion de la Deuda del material, Granada.	Dos expedientes de Manuel Pavon y Doña Inés Martin.	25
598	Almonestar la Real.	11 Diciembre 1852.	Alcalde de Almonestar la Real.	Juez de Guerra de la Capitanía general de Badajoz.	Exhorto de una causa criminal contra los Alcaldes de Cortegana.	13
599	Vitoria.	6 Julio 1852.	Comision de liquidacion de la Deuda del Tesoro, Alava.	Presidente de la Comision de la Deuda del Tesoro, Madrid.	Cuatro liquidaciones de clases pasivas.	..
600	Rosa.	6 Setiembre 1852.	Bernardo José Beloso.	Comandante Mayor de San Lúcar de Barrameda.	Expediente de fallecimiento del Capitan D. Joaquin Vila Hidalgo.	..
601	Burdeos.	10 Julio 1852.	Cónsul español en Burdeos.	Juez tercero de Sevilla.	Exhorto relativo á D. José Ignacio de Ciebra.	12
602	Puerto-Rico.	..	Gobierno episcopal de Puerto-Rico.	José Piñan Alonso, en Oviedo.	Testimonio de un expediente sobre facultades espirituales.	187
603	Habana.	26 Abril 1852.	Juzgado de Marina de la Habana.	Comandante mayor de Marina de Mataró.	Exhorto de una causa criminal contra Juan Roca.	391
604	Madrid.	15 Diciembre 1851.	Supremo Tribunal de Justicia.	Regente de la Audiencia de Sevilla.	Autos originales de nulidad entre la Administracion de fincas y el Duque de Osuna.	159

Número.	Procedencia de la carta ó paquete.	Su fecha.	NOMBRE DEL REMITENTE.	SEÑAS Y DIRECCION DEL SOBRE.	DOCUMENTOS QUE CONTIENE.	Porte marcado en él. Rs. cts.
DOCUMENTOS HALLADOS ENTRE LAS CARTAS DEVUELTAS DEL EXTRANJERO.						
605	Badajoz.	23 Mayo 1852.	C. M. C.	A Mr. Louis Lacouture, por Bayona, Boucano.	Un poder dado en Montevideo por Doña Camila Muriozabal para una herencia.	
606	Madrid.	30 Mayo 1851.	Achile Cheli.	Signiore Tomaso de Vivo, Roma	Carta de interés dirigida á D. Basilio Basili, en Madrid.	
607	Ubeda.	23 Abril 1852.	Condesa de Landra.	Pierre Manque Bagneres, de Luchon.	Poder y documentos para recibir una herencia de D. Juan Salas, en Francia.	
608	San Sebastian.	29 Setiembre 1851.	Juan Manuel.	Excmo. Sr. Marqués de Mós, Lóndres.	Un recibo de 660 rs. de Juan Caballero y varios documentos, de interés.	
609	Puente Genil.	14 Junio 1850.	Alejo Puisorgur.	Sr. Prefecto del departamento de Tolosa, Francia.	Justificacion practicada por dicho Puisorgur para acreditar el engaño de una venta de una herencia.	
610	Madrid.	12 Diciembre 1850.	Honoré Euguen.	Mr. Alcides Eyguen.	Una letra de 2500 fs. y varias cuentas y cartas de interés.	
611	Vinaroz.	18 Agosto 1850.	Hipólito Demezuelle.	Mr. Albert Demezuelle, Marsella.	Carta de pago dada por dicho Hipólito en la isla de Borbon á Matías Reignan.	
612	Bilbao.	25 Noviembre 1851.	José de Ustasa.	D. Alejo Ustara, en Hamburgo.	Un recibo de 1430 rs.	
613	Madrid.	27 Mayo 1850.	El Sr. Ministro de Estado.	A D. Adolfo Bayo, en París.	Real órden concediendo á dicho Bayo la gracia de caballero de la órden de San Juan de Jerusalén.	
614	Idem.	15 Febrero 1850.	El Embajador de Francia.	Mr. le Maire, de Lion.	Documentos de interés respecto á D. Enrique hijo del Conde de Montillet y Doña Isabel Prats.	
615	Idem.	23 Setiembre 1852.	El ordenador general de pagos de Gobernacion.	A D. Juan Gonzalez Agüero, Burdeos.	Un oficio de interés.	
616	Gibraltar.	29 Marzo 1851.	Belveza.	A Mr. Arnous, en Oran.	Un abonaré de 400 fs.	
617	Madrid.	11 Febrero 1852.	El Secretario de la órden de Carlos III.	A D. Joaquin Campos, en Dresde.	Real órden concesion de una encomienda de Carlos III.	
618	Idem.	1.º Agosto 1853.	Miguel Travería.	Jaime Travería, en París.	Poder y cartas de interés para recoger una herencia en Chilucalena.	
619	Génove.	29 Noviembre 1851.	F. Bastian.	Juan Pedro Druot, Murcia.	Registro civil de nacimiento.	
620	San Juan de las Abadesas.	21 Enero 1853.	I. Martin.	Martin Garbana en Turin.	Recibos de varias cantidades.	

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía constitucional de Pollos.

Hallándose constituida la Junta pericial de esta villa que ha de proceder á la rectificacion del Padron de riqueza territorial, urbana y pecuaria de la misma, para la derrama individual de la contribucion del año próximo de 1855; todos los contribuyentes asi vecinos como forasteros, presentarán relaciones juradas en el preciso término de quince dias desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Pollos 1.º de Junio de 1854. =Guillermo Galvan. =Ramon Policarpo Martin, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

- Berceruelo,
- Castrobol,
- Curiel.
- Esguevillas.
- La Mudarra.
- Marzales.
- Olmos de Peñafiel.
- Piñel de abajo.
- Quintanilla de abajo.
- San Cebrian de Mazote.
- Urueña.
- Villasexmir.
- Villanueva de los Caballeros.
- Zaratan.
- Zorita de la Loma.

Alcaldía constitucional de Tordesillas.

El Padron de riqueza de esta villa que ha de servir de norte para el repartimiento del próximo año de 1855, con las rectificaciones al mismo acordadas por la Junta de evaluacion, estará de manifiesto en la Sala Capitular por el término de ocho dias, desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y en dicho período se oirán y resolverán las reclamaciones de agravio que los contribuyentes produzcan y legalmente deban ser admitidas. Tordesillas 7 de Junio de 1854. =El A., Lorenzo Rodriguez.

Administracion del Real Patrimonio de Valladolid.

Se convoca licitadores que quieran tomar á su cargo la construccion de una tapia de doscientos setenta pies de línea en la Huerta del Rey de esta Ciudad, con arreglo á las condiciones formadas al efecto. Se celebrará un solo remate que tendrá lugar en esta Administracion, calle de las Cocinas del Rey núm. 9, el Domingo 18 del corriente á las doce de su mañana. Valladolid 9 de Junio de 1854. =José de la Cuadra.

ANUNCIO PARTICULAR.

Continúa en la Ciudad de Santander el depósito de las verdaderas piedras para molino del Bosque de la Barra, de Laferté sous Jouarre, á cargo de D. Juan de Abarca, quien garantiza su buena calidad y las arreglará á precios convencionales, haciendo las remesas, si asi se le encarga, al punto que se quiera.